

SOCIEDAD DE INVERSIONES PRADILLO, S. L.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General de Socios de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Condesa de Venadito, n.º 1, 3.ª planta, de Madrid, el día 22 de julio de 2008, a las once horas, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio Social cerrado a 30 de noviembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De conformidad con lo prevenido legalmente sobre la aprobación de las Cuentas Anuales, se hace mención expresa del derecho de cualquier socio a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la referida aprobación, así como el Informe de gestión.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M. González Díaz.—39.834.

SOLTINT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción capital social

Se pone en conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de socios de esta compañía, celebrada con carácter universal el 31 de mayo de 2008, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Se acuerda por unanimidad de los reunidos, reducir el capital social que esta establecido en 60.101,21 euros en la suma de 45.075,91 euros por lo que pasa a ser de 15.025,3 euros, representado por 200 acciones de 75,1265 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes a cargo de cada una de las acciones de la compañía que consistía en un setenta y cinco por ciento de su valor, efectuándose mediante disminuir el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía que tras aquel la reducción queda fijada en la suma de 75,1265 euros cada acción.

Castellar del Valles, 31 de mayo de 2008.—Francisco Costals Calsina, Administrador Gerente Único.—40.541.

SONIA MOBLE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SONIA GLASS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el Socio Único de las sociedades Sonia Moble, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal; y Sonia Glass, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de las sociedades, acordaron el día 30 de mayo de 2008 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Sonia Glass, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Sonia Moble, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y con-

diciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 8 de abril de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como, el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bonrepós y Mirambell, 6 de junio de 2008.—El Administrador Único de «Sonia Moble, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Sonia Glass, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, don José Ferrer Beltrán.—39.049. y 3.ª 18-6-2008

TDM, S. A.

(Sociedad escindida)

ESPACIOS INDUSTRIALES PLA, S. L.

TDM, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de TDM, Sociedad Anónima, celebrada válidamente con carácter de universal el 12 de junio de 2008, ha aprobado la escisión total de TDM, Sociedad Anónima, de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de junio de 2008. La escisión implica la división del patrimonio social en dos partes y el traspaso de cada una de estas partes a una sociedad de nueva creación, con extinción de la sociedad que se escinde. Las sociedades beneficiarias de la escisión son las sociedades de nueva creación Espacios Industriales Pla, Sociedad Limitada y TDM, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de TDM, Sociedad Anónima de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de TDM, Sociedad Anónima, José María Riu Rabellat y Enrique Baño Martorell.—40.170. 1.ª 18-6-2008

TELE COMPUTER, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 164/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Javier Fernández González y doña Silvia Santos Gutiérrez, contra la ejecutada, «Tele Computer, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 7.857,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 6 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—39.466.

TRANSOLAN, S. A.

El Consejo de Administración, en reunión del 30 de mayo de 2008 ha acordado convocar a Junta General de Accionistas de esta entidad a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Zurbano, número 76, para el próximo día 18 de julio de 2008 a las once horas en primera convocatoria y el 19 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de esta sociedad.

Segundo.—Designación de liquidador o liquidadores de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta y autorización para su elevación a público.

Madrid, a 13 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Eduardo Landín Romero.—40.504.

TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle San Antón número 41, Granada, el día dieciocho de julio de 2.008, a las 12:00, en primera convocatoria y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a las 17:00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social, y, en consecuencia, modificación del Artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación, en su caso, de las facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con el Artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria todos los señores accionistas que hasta cinco días antes del señalado para su celebración, acrediten poseer por lo menos veinte acciones propias o agrupadas, mediante las pólizas correspondientes o resguardo de Entidades autorizadas, en el domicilio social, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Granada, 13 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Hernández-Carrillo Fuentes.—40.536.

UNIÓN DE INDUSTRIAS TORREFACTORAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil «Unión de Industrias Torrefactoras Españolas, Sociedad Anónima», adoptado en reunión de fecha 12 de junio de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Aribau, 103, entresuelo segunda, el día 21 de julio a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día 22 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente